

Pregunta nº 3

AL AYUNTAMIENTO PLENO

El Tribunal Supremo ha ratificado que la bandera LGTBI puede ser exhibida por las administraciones públicas sin que ello vulnere el principio de neutralidad institucional.

Por lo tanto, al Sr. Carnero ya no tiene ninguna excusa para no recuperar la costumbre, que él mismo protagonizaba con orgullo cuando era presidente de la Diputación, de posar junto a la bandera de la diversidad en el balcón institucional cada 28 de junio.

Por ello el Grupo Municipal Socialista-PSOE y, en su nombre, el concejal que suscribe realiza para que sea contestada en la próxima sesión ordinaria del Pleno, las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Qué razones tiene ahora el Sr. Carnero tras la última sentencia de Tribunal Supremo para censurar la bandera LGTBI en el balcón de nuestro Ayuntamiento?
2. ¿Por qué razones el Sr. Carnero sí exhibía con orgullo la bandera LGTBI en el balcón de la Diputación Provincial cuando la presidía?
3. ¿Qué diferencia, en términos políticos, establece el Sr. Carnero entre “trabajo” y “gesto”?

Valladolid, 25 de julio de 2025



Pedro Herrero García
Concejal del Grupo Municipal Socialista - PSOE